

Febrero 5 de 1908.-

El Presidente del Consejo
N. de Educación,
Decreta:

Sección Capital

- Expte 705 C. Disponer, por haber desaparecido las causas que motivaron que el Sub-Inspector adscripto de la J. Gral de Provincias Don Jaime Bravo, pasara a Estadística, vuelva a la Oficina de que debe formar parte. -
- " 1644 7º Archivar este expediente en que la Directora de la escuela nº 12, solicita se nombre un portero más para dicha escuela. -
- " 651 M. Archivar este expediente, en el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de la nota pasada por este Consejo por la que se le comunicaba que había asumido el cargo de la Presidencia el Dr. José María Ramos Mejía. -
- " 370 5º Estar a lo resuelto con fecha 3 de Julio del año p.pdo, no haciéndose lugar en consecuencia a la liquidación de haberes que en este expediente solicita la maestra de la escuela Nocturna C. actualmente en disponibilidad sin goce de sueldo. Dña Petrona L. de Marinoni. -
- " 417 13º No hacer lugar a la liquidación de haberes que por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año p.pdo. solicita el Director de la Escuela Nocturna D. Sr. Salvador Oviedo. -
- " 10993 2º Estar a lo resuelto con fecha 19 de Diciembre último, no haciéndose lugar en consecuencia al pedido de la ex-maestra de 3ª Categoría de la escuela N.º 10 Sta Paulina Càmpera, para continuar prestando servicios como interina en la citada escuela. -
- " 454 12º Reservar este expediente relativo al pedido de provisión de un piano solicitado por la dirección de la escuela N.º 13. -

Expte 9874 5º Dejar sin efecto la resolución recaída en este expediente con fecha 29 de Enero último, por la cual se aprobaba la planilla de movimiento e inversión de útiles que por el 1º semestre del año p. p. d. remitió el Consejo Escolar 5º y pasarlo a informe de Contaduría. -

 - Dirigir circulares a los C. E. C. de la Capital, comunicándoles que se ha resuelto que en lo sucesivo las solicitudes de pases de maestros sean presentadas por los interesados ante el Director de la escuela en que presten servicios quien las elevará informadas al C. E. de que dependan, el que a su vez las elevará para la resolución que corresponda a esta Presidencia; quedando, por lo demás en vigencia, por lo que hace a la época de presentación de las solicitudes de pases y a las causas que puedan motivarlas, la resolución de 17 de Abril de 1906. -

Expte 509 4º De acuerdo con la resolución de Abril 11 de 1904, recaída en el expediente 2863 Y. - pase a la Inspección Técnica para que se sirva dar posesión de su cargo al Inspector Técnico, Dr. Carlos N. Vergara; debiendo el Señor Miguel Lucadamo hacerse cargo de la dirección de la escuela N.º 1 del C. E. Y.º, en reemplazo del Sr. Ernesto Salas que se declara supernumerario. -

 - Ordenar a Mesa de Entradas que, en lo sucesivo, remita a informe de Contaduría los expedientes relativos a la inversión y movimiento de los útiles que se proveen a las escuelas y demás dependencias del H. Consejo gen. general, todos aquellos que se refieren al ingreso o egreso de valores pertenecientes al mismo. -

Expte 533 9º Clausurar la escuela particular que funciona en la calle Tra-la 1439, en vista de los informes que preceden. -

Sección Provincias

Expte 656 9º Archivar este expediente, por el cual el Inspector Nacional

- de Santiago del Estero acusa recibo de la circular n.º 5 en la que se le comunicó haberse hecho cargo de la Presidencia de este Consejo, el Dr. José María Ramos Mejía. -
- Expte 1440 S. Librar orden de pago a favor del C. de E. de Santiago del Estero por \$ 20.071.84^m importe de la subvención nacional correspondiente al saldo de 1904. -
- " 1440 Y. Pasar nota a la J. Gral de Provincias y Meca de Entradas, recordándoles que en lo sucesivo deben dar estricto cumplimiento a la resolución del H. Consejo de fecha 25 de Octubre de 1906. (Expte 5484 R. -).

Sección Territorios

- Expte 632 Y. Conceder licencia por quince días, al Secretario de la J. de Territorios, Sr. Nicolás Busico, debiendo reemplazarle en su ausencia, el escribiente de Secretaría, Dr. Alfredo C. Derqui. -
- " 505 M. No hacer lugar a la autorización solicitada por el C. E. en Loreto (Misiones), para contratar el ensanche del edificio ocupado por la Escuela de su dependencia a fin de crear en la misma un nuevo grado, en razón de hallarse agotada la partida de sueldos de maestros que señala el Presupuesto en vigencia, y no poderse en consecuencia, aumentar el personal docente de la mencionada escuela, como lo exigiría la creación del referido grado, y archivar este expediente.

J. N. Ramos